



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0054-2017-UNAP
Iquitos, 13 de enero de 2017

CONSIDERANDO:

Que, don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente que don Sergio Vásquez Gaviola, asesor externo del Rectorado, viaje en comisión de servicio a las ciudades de Lima, y de Tarapoto, respectivamente, del 17 al 21 de enero de 2017, con la finalidad de atender procesos legales, seguidos contra la ley de creación de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA);

Que, por la razón expuesta, es procedente autorizar el viaje en comisión de servicio de don Sergio Vásquez Gaviola, asesor externo del Rectorado, del 17 al 21 de enero de 2017;

De conformidad con la Ley n.º 30518 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a las ciudades de Lima y de Tarapoto, respectivamente, del 17 al 19 de enero de 2017, de don **Sergio Vásquez Gaviola**, asesor externo del Rectorado, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Sergio Vásquez Gaviola, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Tarapoto/Lima/Iquitos y dos días de viáticos por comisión de servicio.**

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don Sergio Vásquez Gaviola, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno para presentar el boleto del pasaje aéreo **utilizado** y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA), así como el informe de su viaje, en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL